



ASOCIACIÓN GATOS DE MÁLAGA
NIF G19717362

Con fecha 14.02.25 el Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad en uso de las atribuciones que tiene delegadas por la Resolución del Alcalde de Delegación de Competencias para resolver las solicitudes de acceso a la información pública de 16 de abril de 2024, ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el informe propuesta de Staff de Medio Ambiente de fecha 13.02.25 y CSV
***** del siguiente tenor literal:

“INFORME PROPUESTA RELATIVO A LA SOLICITUD DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FORMULADA POR ASOCIACIÓN GATOS DE MÁLAGA EXPEDIENTE 10-2025

En relación a la solicitud de acceso a la información formulada por ASOCIACIÓN DE GATOS DE MÁLAGA el día 26.01.25 con nº de registro 2025/27992, relativa a “Información de animales ingresados en el Centro de Protección Animal Municipal de Málaga”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se emite el siguiente informe:

Primero: Al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno "se entiende por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones". Estableciéndose, conforme al artículo 2.1.a) y c) del mismo texto legal que su ámbito subjetivo de aplicación incluye “las entidades que integran la Administración Local”.

Segundo: Con fecha 28.01.25 se emitió informe de la Jefatura de Sección del CEPAM en el que se recopila la información solicitada, se transcribe a continuación:

“Animal 71 /2025:

Localización lo más exacta posible como calle y número (zona de captura): CAMINO DE LAS ERIZAS nº 5, D: PALMA-PALMILLA, 29014, Málaga (Málaga)

Microchip (si/no): no

Raza: europeo

Sexo: macho

Jaula: gatera 1, jaula 2



Motivo de Ingreso: Encontrado

Motivo de Salida: sigue a día de hoy 28.1.2025

Fotografía -

Además, si el animal hubiese estado ingresado en una clínica externa, solicitamos copia de su historial clínico y pruebas diagnósticas. -

Si el animal hubiera fallecido bajo su custodia, solicitamos también copia del preceptivo

informe veterinario donde indiquen las medidas que tomaron para evitar este fatal desenlace: .-

Animal 72 /2025:

Localización lo más exacta posible como calle y número (zona de captura):

CAMINO DE LAS ERIZAS nº 5, D: PALMA-PALMILLA, 29014, Málaga (Málaga)

Microchip (si/no): no

Raza: europeo

Sexo: hembra

Jaula: gatera 1, jaula 3

Motivo de Ingreso: encontrado

Motivo de Salida: Sigue a día de hoy 28.1.2025

Fotografía : -

Además, si el animal hubiese estado ingresado en una clínica externa, solicitamos copia de su historial clínico y pruebas diagnósticas. -

Si el animal hubiera fallecido bajo su custodia, solicitamos también copia del preceptivo

informe veterinario donde indiquen las medidas que tomaron para evitar este fatal desenlace.-"

Tercero: La competencia para la resolución de las solicitudes de acceso a la información pública la ostenta el Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad en virtud de la Resolución de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde de 16 de abril de 2024.

Por lo expuesto, se propone a la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad que dicte resolución por la que acuerde:

PRIMERO.- Conceder el acceso a la información formulada por ASOCIACIÓN DE GATOS DE MÁLAGA el día 26.01.25 con nº de registro 2025/27992, relativa a "Información de animales ingresados en el Centro de Protección Animal Municipal de Málaga",

SEGUNDO.- Comunicar esta Resolución al interesado/a."

En su virtud, y al amparo de las competencias atribuidas a esta Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad por la Resolución del Alcalde de Delegación de



Competencias para resolver las solicitudes de acceso a la información pública de 16 de abril de 2024, por la presente

DISPONGO

PRIMERO.- Conceder el acceso a la información solicitada por ASOCIACIÓN DE GATOS DE MÁLAGA el día 26.01.25 con nº de registro 2025/27992, relativa a "Información de animales ingresados en el Centro de Protección Animal Municipal de Málaga

SEGUNDO.- Comunicar esta Resolución al interesado/a.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica"

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos, comunicándole que contra la Resolución transcrita, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente reclamación, ante la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.1 b de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en relación con los artículos 20.5 y 24. de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.

Fdo: Tatiana Cardador Jiménez



Ayuntamiento
de Málaga

INFORME DE FIRMA
Ayuntamiento de Málaga
Avenida de Cervantes, 4 - 29016 - Málaga - Tlf. 951 926 010

Firmas:

Firmante	Fecha
CARDADOR JIMÉNEZ, FRANCISCA TATIANA	18/02/2025 11:51

Este documento ha sido sellado electrónicamente por el Ayuntamiento de Málaga y puede ser comprobada su autenticidad mediante el localizador ***** en <https://coteja.malaga.eu> o escaneando el código QR que aparece a continuación.